

# RENOBO

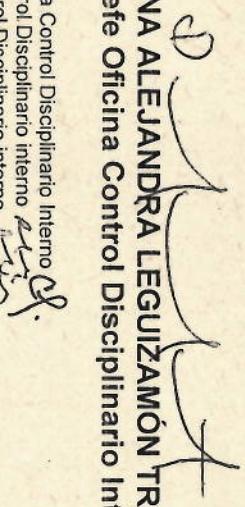
EMPRESA DE RENOVACIÓN  
Y DESARROLLO URBANO  
DE BOGOTÁ

## ESTADO No 1 DE 2023

La Suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 125 de la ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021. Procede a notificar por estado hoy jueves veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete (7:00 A.M.) de la mañana, el siguiente auto por el término de un día, en la ciudad de Bogotá.

ESTADO No. 01 del año 2023				
No	INVESTIGADO	NUMERO DEL EXPEDIENTE	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
1	TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN C.C. 52.998.506	075-2018	24/08/2023	AUTO QUE ORDENA EL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y TRASLADA PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS- EXPEDIENTE NO. 075 de 2018

En Bogotá D.C. hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las cuatro y treinta (4:30 P.M.) de la tarde, después de haber permanecido fijado en la página web y en las carteleras digitales de la empresa, por el término legal de un (1) día.

  
**DIANA ALEJANDRA LEGUÍZAMON TRUJILLO**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Elaboró: Claudia María Segura Tocora- Gestor Senior 1- Oficina Control Disciplinario Interno  
Revisó: Diana Alejandra Leguizamón Trujillo- Jefe Oficina Control Disciplinario Interno  
Aprobó: Diana Alejandra Leguizamón Trujillo- Jefe Oficina Control Disciplinario Interno